



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 732 /2000

EXPEDIENTE N° 4077/2000

sg

Buenos Aires, 26 de Octubre de 2000.

Visto las presentes actuaciones por las que el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicita la adquisición de insumos fotográficos; y

CONSIDERANDO:

Que lo requerido forma parte de la contratación directa n° 57/00 a través del expediente n° 2445/00 que actualmente se encuentra en trámite licitatorio.

Que de acuerdo a la conformidad manifestada por la Dirección Pericial a fs. 5, teniendo en cuenta además la urgencia informada a fs. 1 y a fin de no interrumpir las tareas normales de dicho organismo, es conveniente otorgar una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

Que a fs.7 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Dirección Pericial una partida especial por la suma de pesos seiscientos sesenta y cinco (\$ 665.-) con destino a la adquisición de insumos fotográficos para el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario n° 5720/72; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente.

3°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la afectación provisional de fs. 7.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

P

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION